

Objeto:

Relevamiento y
Fiscalización de Caja
Chica Común

Período auditado:

1 de enero al 31 de
diciembre del 2022

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires.
Ley Nº 70.
Ley Nº 2.855.
Ley Nº 4.893.
Ley Nº 5.915.
Decreto Nº 1.000/99.
Decreto Nº 1.342/08.
Decreto Nº 589/09.
Decreto 491/18.
Resolución Nº 321-EATC/17.
Resolución Nº 402-EATC/18.
Resolución Nº 113-
SGCBA/20.
Resolución Nº 97-MEFCG/19.
Resolución Nº 3.518-
MEFCG/19.
Resolución Nº 1.816-
MHFGC/20.
Resolución Nº 136-EATC/20.
Disposición Nº 27-DGCG-19.
Disposición Nº 64-DGCG-20.

Equipo auditor:

Auditor Interno:

Mg. Cristian Leopoldo
LUDOVISI

Equipo de Trabajo:

Sr. Fabian DI DONATO
Sra. María Agustina
MARTINEZ
Sra. Florencia Paula
VIGGIANO

Informe Ejecutivo

IFAUD-2023-05-UAIEATC

PROYECTO Nº 04/23

F/N Ente Autárquico Teatro Colón. Ley Nº 2.855

Dirección Ejecutiva

Alcance:

Las tareas de relevamiento y análisis se realizaron entre los días 1 y 30 de abril del presente ejercicio en el ámbito de la Dirección Ejecutiva del Ente Autárquico Teatro Colón, sita en Cerrito 628 3er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El período auditado es el comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No se han detectado hallazgos.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De acuerdo al relevamiento realizado y al análisis efectuado, esta Unidad de Auditoría Interna informa que no hay observaciones que formular. Se concluye que la auditoría llevada a cabo en la Dirección Ejecutiva ha cumplido adecuadamente con la normativa vigente. Al mismo tiempo, cabe destacarse la colaboración y buena predisposición del Director General de la Dirección Ejecutiva y de su equipo de trabajo durante la ejecución de la presente auditoría.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 04/23.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.